



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 01 de febrero de 2022  
TR. N° 0033-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 01 de febrero de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0033-2022-R-UNALM.- La Molina, 01 de febrero de 2022. CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0009-2020-R-UNALM, de fecha 07 de enero de 2020, se dispuso designar a la C.P.C. Hellen Mary Reyes Díaz como Jefa de la Unidad de Abastecimiento en el cargo de Director del Sistema Administrativo II, Nivel F-3 con código 000549, a partir del 01 de enero de 2020. Al término de la designación la servidora retornará a su plaza de origen; Que, mediante comunicación de fecha 13 de enero de 2022 la Jefa de la Unidad de Abastecimiento C.P.C. Hellen Mary Reyes Díaz comunica la decisión de poner su cargo a disposición; Que, agradeciendo la labor realizada en estos momentos de pandemia, emergencia sanitaria y virtualización se deberá dar por culminada la designación de la servidora; Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable, y conforme a lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Dar por concluida la designación de la C.P.C. Hellen Mary Reyes Díaz como Jefa de la Unidad de Abastecimiento en el cargo de Director del Sistema Administrativo II, Nivel F-3- con código 000549 al 31 de enero de 2022, y agradecerle por la gran labor realizada en este tiempo de emergencia sanitaria por el Covid-19. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

C.C.: OCI,R,DIGA,URH,INTERESADO

  
SECRETARIO GENERAL

